MEMORANDO No SVR 96293	Fecha 20/12/2021 DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1649758

Los campos marcados con ▪ son requeridos

Información de Asignación

▪ **Para**	SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS CRISTIAN TORO RIOS
De	RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	SOLEDAD ANGELA CASTRO ORJUELA

Información del Documento

▪ **Referencia**	Para revisión y aprobación minutas Prorrogas Convenios Interadministravos

Anexos

▪ **Anexo**	

▪Contenido

Respetado Doctor Toro Ríos,

De manera atenta, remito para su revisión y aprobación el proyecto de minuta y antecedente para PRORROGAS de los siguientes Convenios Interadministrativos:

1.- CONVENIO INTERADMINSTRATIVO No. 1258 de 2019 suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA cuyo objetos es: "**“ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS ZOMAC**

MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS DE ARTE. 1). ARGELIA, VÍA ARGELIA – SAN JUAN DE LA FLORIDA – SAN JUAN DEL CUCHO CÓDIGO 14901, VÍA ARGELIA – MIROLINDO – EL DIVISO CODIGO 14902. 2). CALDONO, VÍA CERRO ALTO – PLAN DE ZUÑIGA CÓDIGO 17380, VÍA LA MARIA – BETANIA – LA AGUADA, CODIGO 17400, VÍA SANTA ELENA – GRANADILLOS – PIOYA CÓDIGO 17360. 3). MIRANDA. VÍA MIRANDA – MONTERREDONDO – LAS DANTAS CODIGO 18926. 4). MORALES, VÍA MORALES – SANTA ROSA – LA CUCHILLA CODIGO 17526. 5) TORIBIO, VÍA LA DESPENSA – LA PILA – RIO JAMBALO CODIGO 18060, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

2.- CONVENIO INTERADMINSTRATIVO No. 1161 de 2019 suscrito con el MUNICIPIO DE AIPE, cuyo objetos es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA PARA INTERVENIR LA VÍA TERCIARIA A CARGO DEL INSTITUTO, CON CÓDIGO 20831, AIPE - LA CINTA - POTRERILLOS, "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE Y DRENAJE EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE AIPE."**

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de Vías Regionales

Anexo: Los documentos se remiten por correo según reparto

Elaboró: Héctor Hugo Bermúdez Alvarado Abg. SRT.
Revisó: Ing. Florangela Parra Chanchi